



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 3.199.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaria que corresponda, responda los siguientes interrogantes:

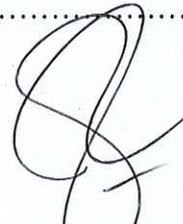
1. ¿Qué clase de sustancia se pulverizo sobre los terrenos sembrados en el "AeroClub" de Rafaela en horas nocturnas del 9 de enero del presente año?
2. ¿Qué delimitación exacta corresponde al área pulverizada?
3. ¿Cuál es la distancia mínima que existe entre el área pulverizada y la zona urbana de Rafaela?
4. En caso de tratarse de agroquímicos ¿Se envió notificación previa a la Dirección de Medio Ambiente, indicando lugar, fecha y hora de la aplicación? En caso de ser así, se solicita copia de la notificación en cuestión.
5. ¿Quiénes son los inspectores habilitados para fiscalizar la aplicación de las Ordenanzas y Leyes vigentes concernientes al uso de productos fitosanitarios?

Se solicita copia de la receta agroquímica correspondiente a la pulverización del hecho citado.
(Exp. C.M. N° 08664-1)

Dada en la Sala de Sesiones del ////
CONCEJO MUNICIPAL DE ////
RAFAELA, a los dieciséis días del
mes de marzo del año dos mil ////
dieciocho.....


FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela